

CERTIFICACIÓN NÚMERO 7 (2013-2014)

Yo, Ana N. López Fuentes, Secretaria Ejecutiva Interina de la Junta Universitaria,

CERTIFICO: Que la Junta Universitaria en reunión del miércoles 4 de septiembre de 2013, aprobó la siguiente:

Resolución



POR CUANTO: La mayoría de los Senados Académicos de la Universidad de Puerto Rico han establecido la necesidad de que se desarrollen cambios o modificaciones a la Ley o al Reglamento de la Universidad de Puerto Rico luego de un amplio proceso de diálogo y consenso entre la Comunidad Universitaria.

Junta Universitaria

POR CUANTO: La Junta Universitaria, determinó en su Certificación 54 (2012-13), "Solicitar a los Senados Académicos de la Universidad de Puerto Rico, que inicien el proceso para elaborar una Propuesta de Reforma Universitaria. La misma será remitida a la Junta Universitaria en un plazo de nueve (9) meses".

POR CUANTO: Algunos Senados Académicos han presentado preocupaciones sobre el procedimiento para recoger el sentir de los distintos recintos sobre cambios a la Ley de la Universidad de Puerto Rico.

POR TANTO: La Junta Universitaria de la Universidad de Puerto Rico, resuelve:

- Solicitarle a los Senados Académicos que constituyan un Comité Institucional con composición igualitaria de todos los sectores de la Comunidad Universitaria, entiéndase docentes, estudiantes y no docentes, que revisen la Ley de la Universidad de Puerto Rico y proponga cambios a la misma. Los Senados Académicos deberán referir sus propuestas de cambios a la Ley de la Universidad de Puerto Rico en el mes de marzo 2014 a la Junta Universitaria.
- Crear un Comité de la Junta Universitaria que estará encargado de recibir las propuestas de cambio a la Ley de la Universidad de Puerto Rico compuesto por dos (2) personas designadas por el Presidente Interino, tres (3) representantes claustrales, y tres (3) estudiantiles. El Comité de la Junta Universitaria estará encargado de desarrollar un plan de trabajo para recibir las

Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117

Tel. 787 250-0000
Exts. 2101, 2102, 2103 ó
2104

recomendaciones de los Senados Académicos y deberá
rendir un informe para la reunión ordinaria.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 11 de septiembre de 2013.



Ana N. López Fuentes, DMD, MPH
Secretaria Ejecutiva Interina